

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA EN FORMA VIRTUAL DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

17 DE JUNIO DE 2020.

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en Cartera.
3. Aprobación, en su caso, del Acuerdo Parlamentario de las y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.
4. Iniciativa del Diputado Fredie Delfín Avendaño del Partido Morena, por la que se reforma el párrafo octavo, Apartado D del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5. Iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se Expide la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.
6. Iniciativa las y los Diputados Mauro Cruz Sánchez, Juana Aguilar Espinoza, Timoteo Vásquez Cruz y Elena Cuevas Hernández Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 37 numeral 12 y 148 numerales 1 y 3 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.
7. Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se adiciona un último párrafo al artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 203 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
8. Iniciativa de la Diputada Yarith Tannos Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman las fracciones IV, V y VI del artículo 16, y la fracción XX del artículo 18; y se adiciona la fracción XXI al artículo 18, corriéndose en su orden la subsecuente, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca
9. Iniciativa del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 124, 475, 572, 581, 743, 1411, 2192, 2218, 2219, 2236, 2325, 2416, 2436, 2437, 2499, 2732 y 2827 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

10. Iniciativa del Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García del Partido Encuentro Social, por la que se reforman la fracción LIII del artículo 3, fracción I del artículo 8, fracción IV y el inciso f) de la fracción XXIII del artículo 16, la fracción IV y se recorre la subsecuente del artículo 28, el primer párrafo del artículo 33, la fracción II del artículo 50, el primer párrafo del artículo 52, fracción V del artículo 53, la fracción XIII y se recorre la subsecuente del artículo 62 y se adicionan tercer párrafo al artículo 33, tercer párrafo al artículo 51 y fracción tercera al artículo 52 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca.
11. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se abroga la Ley de Pavimentación de la Ciudad de Oaxaca, misma que fue aprobada el 29 de mayo de 1945 y publicada el 02 de junio de 1945.
12. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción XIX recorriéndose las subsecuentes al artículo 6 y la fracción XII recorriéndose las subsecuentes al artículo 70 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
13. Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se adiciona el párrafo quinto al artículo 143 Quáter del Código Civil para el Estado de Oaxaca.
14. Iniciativa de la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz del Partido Morena, por la que se reforma el párrafo I del artículo 37, el párrafo I del artículo 91, y el párrafo I del artículo 94 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
15. Iniciativa de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman las fracciones XXIV y XXV y se adiciona la fracción XXVI al artículo 3 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca.
16. Iniciativa de los Diputados Leticia Socorro Collado Soto y Ericel Gómez Nucamendi Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción XXV al artículo 43 recorriéndose sus subsecuentes; y se adiciona la fracción V recorriéndose en lo subsecuente al artículo 80, ambas de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
17. Iniciativa de los Diputados Leticia Socorro Collado Soto y Ericel Gómez Nucamendi Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por la que se adicionan un segundo párrafo a los artículos 168 y 169 de la Ley Estatal de Salud.
18. Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción VI al Artículo 33 recorriéndose la subsiguiente; se adiciona el numeral 2 al inciso b del artículo 56; se reforma el Artículo 62; se reforma y adiciona un

segundo párrafo al Artículo 74 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública en Oaxaca.

19. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma por adición de la fracción XXIX recorriéndose la subsecuente del artículo 17 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.
20. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 14 de la Ley de Justicia para los Adolescentes del Estado de Oaxaca.
21. Iniciativa de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 30 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; se derogan los artículos tercero y cuarto transitorios del Decreto número 584 por el que se reforma el artículo 30 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.
22. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se adicionan los artículos 12 Bis. y 12 Ter. a la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.
23. Iniciativa del Diputado Fredie Delfín Avendaño del Partido Morena y el Ciudadano Eduardo Carlos Bautista Martínez, Rector de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, por la que se adiciona con una fracción X el artículo 68 de la Ley Estatal de Hacienda
24. Iniciativa de la Diputada Gloria Sánchez López del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70; Se adiciona el artículo 58 BIS; y se Modifica la denominación de la Ley, así como de los capítulos II y VI, de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca
25. Iniciativa de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario Mujeres Independientes, por la que se adiciona al Título Vigésimo Segundo de los Delitos Contra el Derecho a una Vida Libre de Violencia, el Capítulo VI denominado Violencia Laboral, y se adicionan los artículos 412 Quinquies y 412 Sexies del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
26. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado, Rubén Vasconcelos Méndez, a desarrollar una investigación seria, expedita, pronta, imparcial y

efectiva, con todos los medios legales a su alcance para esclarecer los ataques de policías municipales a población civil que derivaron en la ejecución extrajudicial de Alexander Martínez Gómez y Diego Luna Paz, en los municipios de Acatlán de Pérez Figueroa y San Pablo Huitzo, respectivamente, y asegurar que quienes resulten responsables rindan cuentas ante la justicia.

27. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Integrantes del Gabinete de Seguridad del Gobierno del Estado de Oaxaca a homogenizar los estándares de Certificación y Control de Confianza de los cuerpos policiacos a nivel Estatal y Municipal, erradicando con ello la excesiva burocracia, el tráfico de influencias y la corrupción que ha originado que existan elementos sin el adecuado perfil garante de seguridad y prevención pública y, por el contrario, bajo su actuar se haya incrementado el abuso o el exceso de la fuerza pública, extorsión u homicidio, asimismo, se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, en el marco del Consejo Nacional de Seguridad Pública coordine una eficiente estrategia de aplicación de respeto a los derechos humanos en los protocolos de actuación policial en el Estado de Oaxaca.

28. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de conformidad con sus facultades legales realice una investigación sobre la gestión, administración y aplicación de los recursos del “Fideicomiso Alianza para el Campo de Oaxaca” (FAPCO), administrado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura (SEDAPA). Esto, en razón de que en su sesión de fecha 27 de noviembre de 2019, aprobaron positivamente las solicitudes de apoyo presentadas por los productores rurales de la población CABACUA, Municipio de Magdalena Peñasco, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, para obtener apoyos del “Programa de Desarrollo Rural”, en el componente de FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN FAMILIAR, sin embargo, por confabulación entre servidores públicos de la SEDAPA y proveedores del programa, defraudaron, engañaron y traicionaron a los campesinos mixtecos, lo que puede constituir probables daños al erario público del Estado y fraude para los indicados campesinos; y, en consecuencia debe de ser investigado y en su caso, sancionado administrativamente y promoverse las acciones resarcitorias y las penales ante las autoridades correspondientes.

29. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Asamblea Comunitaria de San Juan Mazatlán Mixes, como máxima Autoridad de dicha Población, a analizar el sistema de

sanciones que rige en esa comunidad y los poderes y capacidades con que invisten a sus Autoridades, y hacer las adecuaciones necesarias para que sean armónicos con los derechos humanos de las mujeres y haciendo prevalecer el interés superior de la niñez.

30. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Fiscalía General del Estado, para que en coordinación con los municipios del Estado, intensifiquen operativos y estrategias de seguridad, disuasión y prevención de los delitos de extorsión, robo a negocios, robo de vehículos, lesiones, violación, violencia familiar y feminicidios que se han incrementado en el Estado durante la contingencia sanitaria, asimismo, se exhorta a la Fiscalía General del Estado para que dé celeridad a las investigaciones por los homicidios de los jóvenes Alexander Gómez, en el municipio de Acatlán de Pérez Figueroa; y de Diego Eruviel Luna, en el municipio de San Pablo Huitzo, por elementos policiacos.
31. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado por conducto del Titular de la Dirección del Registro Civil, con la finalidad de que se emita un nuevo Reglamento Interno del Registro Civil, acorde con la realidad jurídica que incide en la prestación de este servicio público, salvaguardando así el derecho humano a la identidad de los usuarios, y dando certeza jurídica a la vida institucional del mismo.
32. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a la brevedad envíe al Congreso del Estado la terna para la elección del Comisionado Estatal de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca, asimismo, al Fiscal General del Estado de Oaxaca para que dé cumplimiento a lo mandado en la Ley en materia de desaparición de personas para el Estado de Oaxaca y cree la Fiscalía Especializada de Personas Desaparecidas, de igual forma al Titular del Poder Judicial del Estado para que todas las actuaciones sean apegadas a derecho y se garantice el acceso a la justicia a las víctimas del delito de desaparición, respetando en todo momento los derechos humanos y que todos aquellos casos que sean vinculados a proceso se resuelvan conforme a derecho y atendiendo a los tratados internacionales y la normatividad que protege y garantiza los derechos humanos de las víctimas teniendo como finalidad justicia y reparación del daño para las víctimas.
33. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a l Titular del Poder Ejecutivo, al Titular

del Poder Judicial, para que en el ámbito de su competencia, instruya a las distintas dependencias centralizadas y descentralizadas; y demás áreas administrativas encargadas de los recursos humanos, a fin de que las cuotas que descuentan a los trabajadores relativas al fondo de pensiones se remita a la oficina de pensiones en el plazo establecido en la Ley y se evite el desfase en la entrega de estos recursos, asimismo, se instruye a la Secretaría de Servicios Administrativos de este Congreso; para que en los términos señalados por los considerandos del presente Acuerdo, se remitan las cuotas que se descuentan a los trabajadores relativas al fondo de pensiones, a la Oficina de Pensiones en el plazo establecido en la Ley y se evite el desfase en la entrega de estos recursos.

34. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 570 Ayuntamientos de los Municipios del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que cumplan con su obligación de capacitar y profesionalizar a las policías municipales en términos de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca, con la finalidad de evitar actos de abuso de autoridad en contra de la sociedad.
35. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado, para que en la entrega de las despensas a la ciudadanía oaxaqueña derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, se evite la propaganda personalizada y que el manejo de los recursos públicos se aplique con absoluta imparcialidad, asimismo, se exhorta a la Titular del Sistema DIF Estatal para que en la entrega de las despensas con motivo de la contingencia sanitaria por el COVID-19, realice las acciones necesarias para que dichas entregas se realicen única y exclusivamente a través de los DIF Municipales sin distingos partidistas o de cualquier otra índole, de igual forma, se exhorta al Titular del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), para que investigue conforme a sus atribuciones las presuntas irregularidades en la entrega de las despensas por parte de Servidores Públicos Estatales que no pertenecen al Sistema DIF en el Estado y en su caso sancione los actos anticipados de campaña.
36. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para que realice las investigaciones necesarias con perspectiva de género, enfoque interseccional y diferenciado, observando protocolo de investigación ministerial, policial y pericial del delito de feminicidio para el Estado de Oaxaca, que permita determinar de manera inmediata a los agresores en los feminicidios de Fátima Moreno, Isabel Pérez, Itzel González y Casandra Ramírez acaecidos en la Región de Tuxtepec; así como al

Tribunal Superior del Estado de Oaxaca para que en los procesos relacionados con estos casos, se cumpla el mandato constitucional de juzgar con estricto apego a los derechos humanos de las víctimas observando la perspectiva de género, asimismo, a la entrada en vigor de este Acuerdo, la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, deberá establecer una mesa técnica de trabajo permanente sobre feminicidios en el Estado, con el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, la Secretaría General De Gobierno, la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, y el H. Congreso del Estado de Oaxaca a través de la Comisión de Igualdad de Género, de igual forma, la Fiscalía General del Estado deberá remitir puntual y detallado informe sobre el estado que guardan las investigaciones sobre los feminicidios de Fátima Moreno, Isabel Pérez, Itzel González y Casandra Ramírez acaecidos en la Región de Tuxtepec, en los quince días posteriores a la aprobación de este Acuerdo, asimismo, el Tribunal Superior del Estado de Oaxaca deberá remitir puntual y detallado informe sobre el estado que guardan las investigaciones sobre los feminicidios de Fátima Moreno, Isabel Pérez, Itzel González y Casandra Ramírez acaecidos en la Región de Tuxtepec, en los treinta días posteriores a la aprobación de este Acuerdo.

37. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Secretaría de Salud del Gobierno de México, para que, dentro del ámbito de sus facultades y competencias, genere las acciones pertinentes para prevenir y mitigar los posibles brotes del virus del Nipah (VNi), dentro del Territorio Nacional.
38. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca y al Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que de manera inmediata dentro del ámbito de sus competencias investiguen, sancionen y reparen el daño y las violaciones a derechos humanos cometidas en contra de Fátima Palacios Moreno, Casandra Salomón, Itzel González y sus familiares.
39. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo para que de manera inmediata inicie el procedimiento de selección de la terna para elegir al Comisionado de Búsqueda en términos de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca, por tratarse de un tema de orden público, urgente y de interés general.

40. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por conducto de los Titulares de las Secretarías de Movilidad y Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, así como, a los Ayuntamientos de los Municipios de Oaxaca de Juárez y Santa Lucía del Camino, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, promuevan y den mantenimiento a la “Ciclovía Guelaguetza”, con la finalidad de evitar accidentes, y salvaguardar la integridad física de los ciclistas, asimismo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por conducto de los Titulares de las Secretarías de Movilidad y Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, a efecto de que se promuevan las acciones necesarias en materia de educación vial, para el respeto a los ciclistas y a las ciclovías.
41. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a efecto de que respete el mes de julio para la celebración de la Guelaguetza, “máxima fiesta de los oaxaqueños”, ya que en si bien es cierto, que en el presente año no pudo realizarse en el referido mes, dado el gran impacto que tiene la pandemia de enfermedad por el virus SARS-COV2 (COVID-19) en el país, esto no implica que forzosamente deba de llevarse a cabo este año. Asimismo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que el evento que se pretende llevar a cabo en el mes de diciembre del presente año, no se le denomine Guelaguetza “máxima fiesta de los oaxaqueños”, en virtud de que sus orígenes se remontan a celebrar a una deidad indígena (Centéotl), para posteriormente hacer lo propio a una advocación religiosa (Virgen del Carmen), lo cual invariablemente tiene que ser en el mes de Junio.
42. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Fiscal General del Estado para que realice la investigación exhaustiva del homicidio de Alexander Martínez Gómez, y de Diego Eruviel Luna Paz, que conduzca al esclarecimiento de los hechos y el acceso a la justicia para las víctimas de este delito, cometido por quienes deben ser garantes de la vida y la seguridad de los pobladores, asimismo, se exhorta respetuosamente al Fiscal General del Estado para que realice la designación de una Fiscalía Especial para atender el caso de abuso policial en contra de Alexander Martínez Gómez y demás víctimas de abuso policial en el Municipio de Acatlán de Pérez Figueroa.
43. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Aurora Bertha López Acevedo y Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de Poder Ejecutivo Federal, y al Fondo Nacional del Fomento

al Turismo (FONATUR), para que presenten y cumplan con la manifestación y autorización de Impacto Ambiental en términos de la Legislación Ambiental Federal, que acrediten la viabilidad del Proyecto ferroviario denominado Tren Maya”, en cada una de sus fases, asimismo, se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que presente, todos y cada uno de los estudios que derivaron en la determinación para que el proyecto Tren Maya utilice como fuente de energía el diésel como combustible primario.

44. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atenta y respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, a reforzar las campañas permanentes para promover la donación altruista de sangre, a fin de evitar su escasez ante cualquier contingencia.
45. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Aurora Bertha López Acevedo y Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que a través de las instancias correspondientes, reconsideren el recorte del 75% a los gastos de operación de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), originado del Decreto publicado el 23 de abril del presente año en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, asimismo, se exhorta a los Titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y el Titular de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), para que de manera coordinada busquen soluciones ante el recorte presupuestal del 75 % de la dependencia encargada del medio ambiente y áreas naturales protegidas a fin de mantener su presupuesto progresivo para garantizar la preservación, conservación y el respeto al medio ambiente y la biodiversidad de nuestro estado de Oaxaca, de igual forma, se exhorta al Titular de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) para que, dé continuidad al proyecto Sinergia-PNUD y se garantice la permanencia del personal de guardaparques y técnicos contratados bajo ese proyecto, quienes realizan tareas sustantivas para la Institución.
46. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente, al Secretario de Turismo del Estado de Oaxaca; para que en conjunto con las cámaras empresariales y prestadores de servicios turísticos, a la brevedad se implementen los protocolos de

sanidad y se realice el trámite correspondiente a efecto de que el Estado de Oaxaca obtengan el sello Safe Travel por parte del World Travel and Tourism Council (WTTC).

47. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los integrantes de la Conferencia Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones en el próximo periodo ordinario de sesiones, se continúe con el trámite legislativo a fin de poder elegir al Titular de la Comisión Ejecutiva Estatal establecido en la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca y al Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda establecido en la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca.
48. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elim Antonio Aquino y Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, condena el homicidio de Alexander Martínez Gómez, ocurrido en la comunidad de Vicente Camalote, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca; el homicidio de Diego Eruviel Luna Paz, y la tortura y tentativa de homicidio de Juan Jaciel Luna Paz ocurridos en San Pablo Huitzo, Oaxaca, cometidos por corporaciones policiacas, y exhorta al Ejecutivo Estatal para que realice acciones tendientes a garantizar que las Instituciones Policiacas del Estado y Municipios no utilicen la pandemia actual para realizar actos delictivos, de abuso de autoridad y arbitrarios en contra de la población; implementando medidas de satisfacción y de no repetición, y todas aquellas contempladas en la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca, a través de las instancias correspondientes a nivel Estatal y Municipal, asimismo, se exhorta a la Fiscalía General del Estado a realizar una investigación eficiente, exhaustiva, profesional, imparcial y expedita para su esclarecimiento, garantizando la reparación integral del daño a las víctimas directas e indirectas.
49. Proposición con Punto de Acuerdo de Diputadas y Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, condena enérgicamente las amenazas contra la Asociación Civil Consorcio Oaxaca y se solidariza con las integrantes de esa organización, que es un referente del movimiento civil en México y Mesoamérica, y cuyo trabajo a lo largo de 17 años ha sido indispensable para garantizar los derechos humanos, la integridad y la vida de un sinnúmero de mujeres oaxaqueñas, asimismo, se exhorta al titular del Poder Ejecutivo estatal a establecer las condiciones para garantizar el indispensable trabajo que las personas y las organizaciones defensoras de derechos humanos desarrollan en Oaxaca, particularmente las defensoras de los derechos humanos de las mujeres, y en especial la Asociación Civil Consorcio Oaxaca, de igual forma se exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía

General de la República a ejercer su facultad de atracción en el caso de las amenazas contra las integrantes de la Asociación Civil Consorcio Oaxaca, con el fin de garantizar una investigación seria, pronta, expedita e imparcial que permita llevar a los responsables ante la justicia.

50. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que, en uso de sus atribuciones, y de conformidad con lo estipulado en la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca, emita la publicación de la convocatoria correspondiente para el efecto de instaurar la comisión estatal de búsqueda de personas desaparecidas para el estado de Oaxaca, en apego con lo establecido por esta LXIV Legislatura Constitucional en los términos del Decreto 826 de fecha 15 de noviembre de 2019.

51. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.

COMISIONES UNIDAS DE AGUA Y SANEAMIENTO Y DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones I, IX y X del artículo 25 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca.

52. Aprobación, en su caso, de la Convocatoria al Tercer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, acordada por los integrantes de la Diputación Permanente de la LXIV Legislatura del Estado, en términos del artículo 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

53. Asuntos Generales.